

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, de Acuerdo de 6 de marzo de 2013, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde del monte público «Comunal de Trevélez».

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 6 de marzo de 2013, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00808/2010, del monte público «Comunal de Trevélez», Código de la Junta de Andalucía GR-30053-AY, propiedad del Ayuntamiento de Trevélez y sito en el mismo término municipal, provincia de Granada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde del monte público “Comunal de Trevélez”, Código de la Junta de Andalucía GR-30053-AY, propiedad del Ayuntamiento de Trevélez y sito en el término municipal de Trevélez, provincia de Granada, por un período de dos años contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado.

Contra el presente acuerdo y conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar a los teléfonos 958 002 003, 671 564 401 o 671 560 462, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 20 de marzo de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.